



**Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)**

Andacollo, 24 de Septiembre de 1.999.-

- ORDENANZA N° 401/99 -

VISTO:

La solicitud presentada por el Señor: **MUÑOZ, Juan Carlos;**
El Expediente s/n. de la Oficina de Catastro Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho instrumento, solicita a la Municipalidad, se le adjudique en venta una fracción de tierra en la localidad.-

Que, la solicitud la efectúa en razón de que, es titular de un Corralón de venta de Materiales, ubicado actualmente en el terreno de su vivienda familiar, donde esta cuadra tiene una fuerte pendiente la que provoca que los vehículos no puedan ser controlados, de difícil maniobrar y más cuando son camiones con o sin acoplado que descargan materiales.-

Que, es inminente el peligro que se presenta, para la integridad física de persona, otros vehículos y/o viviendas de vecinos del lugar.-

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante autorizar la entrega de la tierra fiscal municipal;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta, al Señor: MUÑOZ, Juan Carlos DNI N° 17.483.991, una fracción de tierra en el ejido urbano de Andacollo, de una superficie aproximada de 369.00 metros cuadrados.-

ARTICULO 2°: El mencionado terreno se encuentra ubicado sobre la Ruta Provincial Proyectada N° 43, Manzana proyectada "17b", lote 03, libre de toda adjudicación y sujeto a mensura. Tiene como destino a la Actividad Comercial en los términos y condiciones que establece la Ordenanza 024/96 y su Reglamentación.-

ARTICULO 3°: Elévese copia al Poder Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido. ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 199.-

M. Adán Cattaneo
Secretario Parlamentario
H. Andacollo



Daniel Alberto Muñoz
DANIEL ALBERTO MUÑOZ
VICE-PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante Andacollo